

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Año IV.—Núm. 875.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Madrid, a 25 de Enero de 1872.
Precio: Un mes, 2,50 pesetas.
Un trimestre, 7,50 pesetas.
Un semestre, 14 pesetas.
Un año, 28 pesetas.
El pago adelantado en letras de fianza, cobrando el cobro, libranza y sellos de correo.

Jueves 25 de Enero de 1872.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Todo suscriptor a este periódico tendrá derecho a la publicación en la plana correspondiente, de un anuncio mensual que no exceda de veinte líneas.

SUSCRICION

Para existir un momento al excmo. Sr. D. Manuel Henao y Muñoz, fundador y propietario de este periódico, se debe dirigir a su casa, calle del Barco, número 9, primer principal, a las 10 de la mañana, para que se le presente el anuncio que se desea insertar. El Sr. Henao y Muñoz, vive en la calle de San Juan, número 1, a las 10 de la mañana.

CORTES.

CONGRESO

Extracto de la sesión del día 24 de Enero de 1872

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE BECERRA

Abierta a las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior por el señor secretario Ríos Portilla, pidieron la palabra muchos señores diputados.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Se va a leer la lista de los que han pedido la palabra en contra del acta.

El Sr. SECRETARIO (Ríos Portilla): Han pedido la palabra los señores siguientes: (Leyó la lista.)

El Sr. ARDANAZ: He pedido la palabra para suplicar a la mesa que en la forma que procede haga constar mi nombre con la minoría en la última votación nominal. Si no me encontré en este sitio cuando se verificó, fué por impedirme el mal estado de mi salud, que me obligó a retirarme antes de la votación.

El Sr. GARCIA GOMEZ: Con el mismo objeto la he pedido yo: con el que conste mi voto conforme con la minoría en la votación última.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Constará en el Diario de Sesiones.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: No pienso hacer un discurso, ni lo consiente el estado de mi salud, ni lo permitiría el Sr. Presidente. He pedido solo la palabra para rogar que conste mi voto con la mayoría en la votación de la sesión última. Y como es posible que no haya otra ocasión de hacer uso de la palabra, diré para explicar mi voto, que significa el recuerdo de aquellas célebres palabras pronunciadas en cierta noche, de «Radicales, a defenderse», como significa también el recuerdo de otras palabras no menos célebres, de «Dios salve a la libertad.» (Aplausos en algunos bancos.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señores diputados. Respetando las opiniones de todo el mundo, suplico a los señores diputados que guarden el orden y compostura que corresponde a la dignidad de un Parlamento español.

El Sr. ABARZUA: He pedido la palabra para decir, con el orden y compostura que el Sr. Presidente recomienda, que el rey ha roto con el Parlamento y que hoy acaba la dinastía de Saboya. (Gran confusión; voces desde unos a otros bancos.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señores diputados.

El Sr. SOLER: ¡Viva la nación soberana!

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señores diputados, no permitiré que se diga aquí nada contra la Constitución ni contra las leyes.

El Sr. MUÑOZ: Se dirá en las barricadas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Al orden, señores diputados.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pido la palabra. Yo no puedo menos de protestar contra algunas que aquí se han pronunciado, y de protestar en nombre de la Constitución y de las instituciones que se ha dado el país en uso de su soberanía (El Sr. Martos: ¡Cuáles!), y que todos estamos igualmente interesados en respetar y en hacer que se respeten.

Yo suplico a los señores diputados de todos los lados de la Cámara que, por la dignidad del Parlamento y que pertenezco y por las instituciones fundamentales del país, se moderen y discutan lo que consideren conveniente sobre el acta; pero si ha de haber discusión fuera de este asunto, me considero con derecho a hablar.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Estoy resuelto a cumplir el reglamento y a no dejar pasar sin correctivo cualquier palabra que pueda escaparse a los señores diputados en el calor de la improvisación.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: He pedido la palabra para hacer una pregunta al señor presidente del Consejo de ministros. (Varios señores: Al acta, al acta.) Deseo saber si el señor presidente del Consejo de ministros me ha aludido cuando ha dicho... (Varios señores: Al acta, al acta.) (Momentos de confusión.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señores. Continúe V. S., Sr. Zorrilla.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Yo deseo saber si el señor presidente del Consejo de ministros, al aludir a palabras que aquí se han pronunciado esta tarde, se ha referido a las mías, porque entonces necesito explicarlas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Me he referido a los que en el templo de las leyes hablan de llobazas y de violencias.

El Sr. VIDAL DE LLIBATERA: No habiendo podido asistir a la sesión anterior, y hallándonos en momentos supremos, deseo que conste

mi voto conforme con la mayoría, y sobre todo, conforme con la minoría carlista, a la que me honro de pertenecer.

El Sr. MIQUEL DE BASSOLS: Yo también deseo que se haga constar mi voto en el mismo sentido.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Constará.

El Sr. MANTILLA: Uno mi voto al de la minoría en la última votación del lunes. Siguiendo ahora el ejemplo del jefe de pelota, yo, soldado de fila, diré que la dinastía parece haber entrado desde hoy en el camino de salvación, y al grito de aquel «Radicales, a defenderse!» opongo este otro: «¡Luchar con valor y firmeza, conservadores!»

El Sr. RIVERO: Yo me lamento, señores diputados, de lo que aquí está pasando, y bueno sería que no hubiéramos dado este escándalo al país, porque éste escándalo y esta división tiene para los pueblos libres desenlaces funestos.

Pocas van a ser las palabras que yo haya de dirigir al Congreso en tan graves, críticas y agonizantes circunstancias. Creo, señores diputados, que los partidos políticos, si no tienen pasiones, si no tienen ardimiento, si no tienen esto que en el individuo se llama corazón, y que se llama patriotismo en las ideas, no son partidos.

Este Congreso va a terminar; este Congreso, con su creencia, con su firmeza, con su corazón, con su vida, es la expresión del país, tal como hoy se encuentra. (El Sr. Ramos Calderón dice algunas palabras al orador.) Déjeme el Sr. Ramos Calderón, que ninguna palabra que salga de mis labios ha de molestar a ningún individuo. S. S. sabe que he expuesto muchas veces mi vida, y si aun me quedara un resto de existencia para derramar mi sangre por la patria y por la libertad, este sería el término glorioso de esta pobre y oscura existencia.

Señores diputados: la nación viene trabajando desde el año 8 para conseguir tener un Congreso que fuera la única expresión de la opinión pública, y esta es la primera vez que lo ha conseguido después del bastardo régimen que cayó con la revolución de Setiembre.

El Sr. RIOS ROSAS: Si estamos en discusión política pido la palabra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Si hay discusión política, pido la palabra.

El Sr. RIVERO: ¿No queréis escucharme? (Varios señores): Sobre el acta sí.

El Sr. GOMIS: Pido la palabra si hay discusión política.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor Rivero, contraigase V. S. al acta.

El Sr. RIVERO: ¿No queréis que hable? Pues no hablaré; pero la verdad es que aquí hay dos cosas, el Presidente y el reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): El Presidente tiene que cumplir con su deber.

El Sr. RIVERO: Yo reconozco que hablo en parte fuera del reglamento. (Rumores.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Pues contraigase V. S. al acta.

El Sr. RIVERO: Nos hallamos en unas circunstancias críticas y agonizantes: morir es una mala cosa; las convulsiones que acompañan a la muerte conmueven al país, y ahora le conmovieran tanto más, cuanto que, digase lo que se quiera, a este Parlamento han venido todos los partidos. Este es el primer Congreso que ha venido después que los Gobiernos anteriores a la revolución habían bastardo el sistema representativo.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Para la discusión política pido la palabra: lo bastardo es lo que ha pasado aquí después de la revolución de Setiembre.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Sr. Rivero, S. S. no tiene la palabra más que para hablar del acta.

Varios señores: Que se consulte a la Cámara.

El Sr. VAZQUEZ CURIEL: No se puede hacer esta pregunta.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señor diputado. Contraigase V. S. al acta, señor Rivero.

El Sr. RIVERO: Así lo haré; pero no puedo menos de llamar la atención sobre el extraordinario fenómeno de que los que van a morir están llenos de vida. Ya me parece que estoy dentro del reglamento. (Varios señores: Está V. S. fuera.) Estoy dentro, porque hablo sobre el acta, y en parte estoy en efecto fuera del reglamento por una cosa muy natural: porque al que se encuentra cercano a la muerte no pueden menos de saltarle serias consideraciones; pero como veo que el Sr. Presidente va a volverme a llamar a la cuestión, concluyo aquí con «¡Viva la libertad!»

El Sr. GUZMAN (Santa Marta): Suplico a la mesa que haga constar mi voto conforme con la mayoría en la segunda votación de ayer.

El Sr. LOPEZ (D. Cayo): Progresista radical siempre, uno mi voto al de la mayoría en la segunda votación.

El Sr. BLANCO Y SOSA: No he visto en el acta explicado el incidente en que tomó parte con el Sr. Navarro y Rodrigo; pero otro objeto es el que me ha movido más a pedir la palabra en contra del acta. Reclamé en la sesión anterior que se leyese una exposición de los diputados de Puerto-Rico, y como entonces no se accediese a esto por la presidencia, aplaudiendo para la sesión inmediata, creo que estoy en mi derecho reclamando la lectura de ese documento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): La primera parte de la reclamación de S. S. constará en el Diario. Por lo que hace a la lectura del documento que reclama, se verificará después de aprobada el acta.

Agregaron su voto a la mayoría en la votación última los Sres. Lanza, Castelví, Torres y Salinas, y a la minoría los Sres. Casanueva y Herrando.

El Sr. BARONA: He pedido la palabra para anunciar una interpelación. (Varios señores: Eso no es acta.)

El Sr. REZUSTA: Todos los señores diputados saben que el Gobierno, faltando descarada-

mente a la ley... (Varios señores: Al acta, al acta.) Digo que faltando este Gobierno a la ley, inicuamente suspendió las elecciones municipales en Guipúzcoa. (Varios señores: Al acta, al acta.) Ruego al Sr. Presidente que me mantenga en el uso de la palabra, porque desde el momento que se abrió la sesión anterior presenté un voto de censura por aquellas ilegalidades.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Le mantendrá a V. S., pero oíndose al acta.

El Sr. REZUSTA: Sr. Presidente, S. S. sabe que yo respeto mucho la autoridad de S. S.; pero no puedo menos de repetir que la suspensión de las elecciones ha sido un acto ilegal, arbitrario, injusto, y lo cierto es que el Gobierno, faltando a la ley... (Varios señores: Al acta, al acta.) Señores de la derecha, os llamamos liberales y no queréis escucharme.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado, no permitiré a S. S. que hable más que sobre el acta.

El Sr. REZUSTA: Puesto que... (Varios señores: Al acta, al acta.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado, por primera vez le anuncio que tendré que retirar la palabra.

El Sr. REZUSTA: Puesto que S. S. no quiere que hable, me callo y me siento, rogándole al mismo tiempo mande recoger la exposición que con más de 16.000 firmas presento a la Cámara en protesta de las ilegalidades cometidas en la provincia que represento, sintiendo al mismo tiempo no poder hacer ver a la Cámara, como lo hubiera hecho si hubiera tenido tiempo de apoyar mi proposición; el estado ilegal en que aquella provincia se encuentra bajo todos los puntos de vista.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Eso nada tiene que ver con el acta.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Pido que se lea el art. 15 de la Constitución.

Se leyó dicho artículo, en el que se previene que nadie está obligado a pagar contribuciones que no estén votadas por las Cortes.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Pido que se lea ahora el acta en que D. Amadeo juró la Constitución.

El Sr. PALAU: Yo pido que se lea el art. 36 del reglamento.

Leído este artículo, en que se previene que después de la aprobación del acta debe darse cuenta de las comunicaciones del Gobierno, dijo:

El Sr. PALAU: Todo esto procede antes de lo que se está haciendo.

El Sr. RÓDENAS: Causas ajenas a mi voluntad me impidieron tomar parte en la votación última. De haberla tomado lo hubiera hecho con la mayoría, y algunas palabras del señor Rivero me obligan ahora a decir muy pocas en su contestación.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): ¿Pero sobre el acta?

El Sr. RÓDENAS: Sobre el acta. Ha dicho su señoría que en el Parlamento está representado el espíritu del país, y yo tengo que manifestar que el partido que represento con orgullo, el partido conservador legitimista, a que he pertenecido y pertenezco; fué el único desheredado por la revolución de Setiembre, y en esta situación desventajosa entré en la lucha, y aun así hubiera sacado mayores ventajas si contra él no se hubiera cometido todo género de iniquidades, hasta los más aléivos asesinatos.

Si la violación de los fueros del Parlamento trajo la revolución de Setiembre, y como castigo el destronamiento de una dinastía y la anulación de una Constitución, ¿qué castigo no merecen los autores de los desastres que hoy presentamos todos con escándalo e indignación?

El Sr. FIGUERAS: Me pesa en el alma tener que tomar la palabra en estos críticos momentos. No voy a excitar las pasiones, sino a calmarlas hablando del acta. A los que quieren elevar la dinastía con sangre les conviene el desorden, mientras nosotros queremos la legalidad. Pido la palabra al propio tiempo que el señor conde de Toreno para explicar por qué habíamos votado en cierto sentido, al ver que un Gobierno insensato quería hacer cuestión de Gabinete lo que no lo podía ser. Se nos ha arrojado el guante, y le recogeremos; pero en nuestra dignidad y en el interés de nuestro partido está el señalar el día y la hora.

El Sr. DIAZ QUINTERO: En la sesión anterior pedí que se escribieran unas palabras del señor presidente del Consejo cuando hablaba de diputados que pudieran no estar dentro de la legalidad; y como aquí no hay partidos ilegales, reclamé que se escribieran esas palabras por si podían referirse a mi persona. Este incidente no consta en el acta.

También pedí que se escribieran las palabras que pronunció S. S. cuando dijo que podía haber aquí traidores a la patria; y si el Sr. Presidente del Consejo no explica estas palabras, yo las rechazo sobre la frente de S. S. Nunca puedo yo recibir lecciones de lealtad ni de legalidad del hombre que ha hecho traición a su partido.

El señor conde de TORENO: Empiezo declarando que me levanto aludido por el Sr. Figueras, y que no es mi ánimo prolongar esta cuestión ni la vida de las Cortes. No me propongo promover escándalos. Amante sincero del sistema representativo, lamento el estado a que hemos llegado en el Parlamento español. El señor Figueras me ha aludido porque conoce las intenciones que me movieron a pedir la palabra en la última sesión, deseando evitar que se hiciera cuestión de Gabinete un asunto que debió tratarse en sesión secreta, siguiendo la senda trazada por el mismo Sr. Sagasta en unas diferencias suscitadas entre los secretarios en la última legislatura.

Debo decir, pues, explicando nuestra conducta en aquella votación, que no votamos contra el Sr. Herrera, sino que nos proponíamos rechazar alguna parte del programa del señor Sagasta con nuestro voto, ya que no pudimos hacerlo con la palabra, con la calma y la mesura de que siempre ha dado ejemplo esta minoría moderada, a que me honro pertenecer.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Suplico a S. S. que se contraiga a la alusión.

El señor conde de TORENO: Voy a terminar en pocas palabras. Si entre nosotros hubiera alguno que fuese capaz de alegrarse de las desgracias de la patria, motivo tendría para ello; pero a mí me basta consignar que los decantados obstáculos tradicionales no estaban donde se creía; ya aquello a que se atribuía no existía; pero subsistían los obstáculos tradicionales; allí están. (Señalando a los bancos de los radicales.) He dicho.

El Sr. CORCHADO: No he pedido la palabra para tomar parte en el debate, porque no me gusta prolongar las agonías, y por eso me limito a expresar mi deseo de que conste mi voto conforme con la mayoría en la última votación. Yo nunca puedo ponerme al lado de un Gobierno que no quiere que se discutan sus actos.

El Sr. BLANC: Pido la palabra para reclamar la lectura de un documento.

El Sr. RIOS ROSAS: ¡Magnífico espectáculo ha ofrecido esta Asamblea en el día pasado y en el de hoy!

Yo he de asociarme a las palabras del señor conde de Toreno, tan distante de mí en opiniones políticas, porque es el sentimiento que brota del corazón de todos los hombres leales al contemplar de qué manera... (Grandes interrupciones.)

No se ha visto jamás en este país el espectáculo de estos días... (Nuevas interrupciones.)

Al ver este espectáculo he dicho para mí: Esta nación se disuelve, o se consolida... (Nuevas interrupciones.)

Tened el valor de escuchar a vuestros adversarios. Estoy en el uso de la palabra a propósito del acta, y dentro de los límites del reglamento.

(El Sr. Presidente interrumpe al orador, que sigue pronunciando palabras que no se oyen y que impiden también oír al Presidente.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado, suplico que oiga a la presidencia.

El Sr. RIOS ROSAS: La oigo siempre con el respeto que constantemente la he profesado. (Confusión, rumores.) Yo rogaria al Sr. Presidente que llamase al orden a los que interrumpen a S. S. y a mí.

Pero voy a continuar el acta con el mismo rigor y economía que lo ha hecho mi digno amigo el Sr. Rivero con asentimiento de la presidencia.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Al señor Rivero le he hecho las mismas advertencias que a S. S. (Una voz: Después que ha dicho lo que ha querido.)

El Sr. RIOS ROSAS: Yo he oído con asombro hablar aquí contra las prerogativas de la corona, y no puedo menos de protestar altamente contra esas palabras y esas tendencias. (El señor Rivero dice al orador algunas palabras que no se puen percibir.) Suplico a S. S. que no me interrumpa, como yo no he interrumpido a S. S., y repito la protesta que acabo de consignar en nombre de la legalidad.

He oído aquí protestas de apelaciones a la fuerza. Yo digo a mi país y a los poderes públicos que confían en la inmensa mayoría que las ideas de orden tienen en este país. (Aplausos en la derecha.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Suplico un momento de silencio. Por decidido que esté el Presidente a hacer guardar el orden, es impotente si todos le turbais. Confío, pues, en que así en la derecha como en la izquierda y en el centro me ayudaréis a conservar la compostura que corresponde a diputados de la nación española.

El Sr. ELDUAYEN: No he de aumentar la confusión que reina en la sesión por no haberse cumplido estrictamente el reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Se ha cumplido.

El Sr. ELDUAYEN: Tengo necesidad de protestar de la misma manera que el Sr. Ríos Rosas...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): La mesa tiene la conciencia de haber hecho cuanto podía para cumplir el reglamento. Suplico a S. S. que se circunscriba al acta.

El Sr. ELDUAYEN: Señores, se ha puesto en duda la prerogativa de la Corona. (No, no.) Se ha puesto en duda la autoridad de estas Cortes y de la Corona. (Rumores.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Al acta, señor Elduayen.

El Sr. ELDUAYEN: Se ha puesto en duda por el Sr. Nocedal. (Al acta, al acta. Confusión.)

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Cuando yo tenía la prerogativa real en la mano, se sublevaron contra ella los amigos del Sr. Elduayen. (Aplausos en la izquierda.—Fuerzas rumores en la derecha.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor Elduayen, si V. S. no se ciñe al acta, tendré que retirarle la palabra.

El Sr. ELDUAYEN: El acta ha sido pretexto para el ataque, y por consiguiente...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Llamo a V. S. al orden por primera vez.

El Sr. ELDUAYEN: Pido que se lea el artículo 2.º de la ley de 18 de julio de 1871, votada por estas Cortes, en virtud de la cual el Gobierno puede cobrar las contribuciones.

El Sr. RUIZ ZORRILLA (D. Manuel): Me levanto a protestar en nombre de mis amigos contra lo que se nos atribuye. No se ha dicho, ni se ha intentado decir en estos bancos, nada que se refiera a apelación a la fuerza. Creo que los Sres. Ríos Rosas y Elduayen no se han dirigido a nosotros, porque en otro caso tendría el deber de explicar mis palabras. Si se han referido a nosotros, las explicaré; si no, me contento con lamentar lo que está pasando esta tarde.

El Sr. RIOS ROSAS: Pido la palabra para una alusión personal, y la he pedido antes que nadie.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado, S. S. estaba en lista para usar de la palabra; pero se me ha dicho que S. S. en obsequio de la brevedad, renuncia a ella. La mesa no quiere ser injusta con nadie.

El Sr. RIOS ROSAS: Doy gracias a la benevolencia persona que ha ido a decir al Sr. Presidente que renunciaba la palabra, cuando no le había yo autorizado para ello. He sido ageno a lo que ha pasado ayer, y me he enterado de la situación política hoy cuando he venido aquí. No he oído las palabras del Sr. Ruiz Zorrilla; me han hablado de su tendencia. Si S. S. está dispuesto a explicarlas hará bien en manifestar que S. S. y sus amigos están dispuestos a bajar la cabeza ante las resoluciones constitucionales de los poderes públicos. Yo no actué a nadie; pero reitero mis protestas contra las apelaciones a la fuerza.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Podría dispensarme de rectificar, puesto que S. S. me ha oído. Mis palabras no se prestan a dobles interpretaciones. Yo no voy a referirme al Sr. Ríos Rosas, porque se ha colocado, aunque no tan pronto como yo, dentro de la legalidad.

El Sr. RIOS ROSAS: Tan pronto como S. S. el Sr. RUIZ ZORRILLA: No he querido ofender a S. S., sino hacer constar un hecho.

El Sr. RIOS ROSAS: No es exacto eso hecho. El Sr. RUIZ ZORRILLA: Yo recuerdo que en una de las sesiones últimas, antes de leerse el decreto de suspensión, fué cuando S. S. hizo sus declaraciones dinásticas. Yo tengo derecho a creer que las he hecho antes. Tengo el derecho de creer y de decir, respetando, como respeto, los altos poderes del Estado, que el país puede tener conflictos, que la libertad y la dinastía pueden correr peligros. En esto no hay falta de respeto a nadie; es la apreciación del diputado que contempla el estado del país.

He declarado en una reunión pública, donde las pasiones de mis amigos podían estar excitadas, lo mismo que voy a repetir aquí: para todos los partidos y personas e instituciones, yo deseo que llegue un momento en que no haya peligro alguno, cualquiera que sea el grito que lleve la política; pero entiendo es condición esencial que la legalidad creada por las Constituciones sea observada en toda su pureza y verdad; y para mí es cosa indispensable la defensa del art. 33, como la del título 1.º de la Constitución.

Cuando convoqué a mi partido, he dicho allí a la luz del día lo que haría en las diversas circunstancias que pudieran presentarse. Si yo creyera que mi partido se equivocaba, entonces me retiraría a mi casa; si mi partido marchaba viento en popa, yo aplaudiría; si caía en la desgracia, yo volvería a sus filas para compartirla con él.

El Sr. RIOS ROSAS: Yo me recomiendo, en las palabras que voy a decir, a la benevolencia de los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla. No trataré de sus últimas palabras; lo que puedo decir es, que parece muy fácil para S. S. cuando yerra su partido, encerrarse en el hogar doméstico.

Dice S. S. que al final de la última legislatura fui cuando yo comencé a ser dinástico. ¿Pues no sabe S. S. que cuando se hizo la Constitución la acepté con todas sus consecuencias? No sabe S. S. que antes había firmado el manifiesto del 12 de noviembre, contrayendo el compromiso de aceptar lo que las Cortes resolviesen? Antes de decidirse la cuestión de rey, voté con arreglo a mi conciencia; elegido el rey, acaté la resolución de las Cortes. Nadie se cuidó de preguntarme después lo que pensaba, y nada tenía que decir, hasta que una persona me lo preguntó aquí, ¿Por ventura necesitaba yo decir al día siguiente de la elección de rey que yo la aceptaba?

No, señores; y si los que tienen elástica conciencia me acusan de no ser bastante adicto a la actual dinastía por haber votado al duque de Montpensier, yo preguntaría dónde estaba su rigidez cuando querían hacer combinaciones entre una rama de la casa de Saboya y otra de la de Borbon; dónde estaba cuando proclamaban una candidatura portuguesa o prusiana. Si de adhesiones preliminares trata el Sr. Ruiz Zorrilla, yo recordaré las diversas adhesiones preliminares de S. S. cuando yagaba de uno en otro candidato.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Que el acta que el Sr. Ríos Rosas se ha encontrado siempre dentro de la legalidad constitucional. Respeto de las adhesiones mías a diversos candidatos, no me arrepiento de ellas; trataba de cumplir el artículo 33; no excluía nunca a ningún candidato de los que yo creía dignos de ceñir la Corona, y trabajé para que tuviera mayoría en la Asamblea.

El Sr. MARTOS: Voy a decir dos palabras. ¿Estamos de acuerdo en que no tenemos que ampararnos ya de la hipocrita conveniencia de que vamos a hablar del acta? Cuanta que no invoque vuestra benevolencia porque haya de pronunciarse un largo discurso; voy solo a decir lo que reclaman lo imperioso de las circunstancias y lo crítico de la situación. Cuando aquí se levantaban voces en unos y otros bancos para hablar con pretexto del acta, ¿qué significaba esto? No significaba la común protesta de que no es lícito hablar nunca, ni siquiera hoy, nada que se parezca a discutir ninguna de las prerogativas constitucionales. Nadie las discute ni las desconoce; significaba que con motivo del uso de la régia prerogativa se ha creado una situación crítica ante la noticia de que el Gobierno iba hoy a saludarnos con el decreto de disolución.

Yo no he de hablar nada contra la régia prerogativa; pero el partido progresista-democrático después de los derechos del hombre la colocó la soberanía de la nación, y yo que no he adulado nunca a esa soberanía, menos adularé a ningún poder moral que se encuentre por bajo de ella. He de decir lo que siento, la idea que resume nuestras agitaciones. Aquí estamos bajo el imperio, los unos de un temer, y los otros de una esperanza; y temer y esperanza son una misma cosa, porque los unos esperan lo que los otros temen. Es, pues, necesario que hagamos un testamento. Hasta que la disolución no sea un hecho, y después de serlo, es un acto que se puede juzgar, pues todos los actos del monarca han de estar referidos por sus consejeros responsables, y sobre ellos recaen todas las apreciaciones. La disolución es un acto del Gobierno, y tengo derecho a decir aquí lo que me parece respecto del país y de sus efectos, y respecto al ministerio que la

aconseja, que la toma, que la adopta. Dicenme que se rie el señor ministro de Hacienda; pero la basta á S. S. inspirar los apólogos como el de los tres capitalistas, sino que quiere darnos lecciones de derecho público?

Yo creo que el ministerio no ha debido haber aconsejado y traído la disolución. Oigo en la derecha y en la extrema izquierda voces de esperanza, y aquí nosotros tememos en virtud de aquello mismo por lo cual espera la derecha y espera la extrema izquierda. Vosotros creéis que el partido radical no puede ser partido de gobierno ni amparo de las instituciones; y los que no ven en ese Gobierno la representación de ningún partido, esperan ¡ojalá que no esperen con razón! lo que tememos nosotros, y ¡ojalá que sin razón lo temamos!

Yo lo digo aquí, porque es la última vez que la palabra del partido radical se hará oír por ahora en este Parlamento; quisiera que el partido conservador estuviera formado, y no lo veo formado. No sé donde está, no sé si está en el manifiesto del 12 de octubre, en las cartas del Sr. Sagasta á sus amigos, ó en el programa de anteayer, programa conservador vergonzante. Un partido sin vida, sin principios y gobernando sin embargo, es una inmoralidad política.

Pues bien; la inmoralidad política no puede ser fundamento de nada serio, y desgraciado el país en que la inmoralidad política no tuviera una alta y permanente resistencia.

Voy á concluir: estoy afectado, y el que no lo esté desdichado de él, porque está sereno en el seno de la tormenta. Yo creo, señores, que durante cierto tiempo es interés de las nuevas ideas de instituciones, ser amparadas y realizadas por aquellos que tienen entusiasmo por ellas; creo que su amparo y defensa no pueden encomendarse sin riesgo á los neofitos, á los convertidos de ayer, á los conversos aun no declarados, á todos esos grupos heterogéneos, rígidos hoy por un hombre de la familia, de aquellos que contra su deseo están destinados á hacer perecer aquello que más aman.

El Sr. RIOS ROSAS: El Sr. Martos ha puesto el dedo en la llaga; ha puesto la cuestión en su punto, arrojándola de frente. Estoy conforme con S. S. acerca del derecho del diputado y del Parlamento á juzgar el uso que se hace de la prerogativa de la Corona: acto ministerial es, pues, la disolución de las Cortes.

«Pero cuando se han juzgado esos actos en una monarquía constitucional antes de estar consumados, antes de estar ejecutados? ¿Dónde lo ha visto el Sr. Martos? Si S. S. tiene fe en las ideas y en sus electores, aguarde para juzgarlos; pero no se puede juzgarlos antes; no se puede nunca impedir, usurpar las prerogativas de la Corona; porque qué prerogativa es esa, si antes de ejercerla se le pone el veto? ¿Estamos en Polonia? Si es verdad que ese Gobierno tiene en su cartera el decreto de disolución, lo que estamos haciendo aquí es un acto de usurpación de las prerogativas de la Corona. Oigo decir que ese decreto se ha leído ya en el Senado: si es así, no estamos aquí legalmente reunidos.

Ha condenado el Sr. Martos al partido conservador, diciendo que se compone de grupos diversos por sus antecedentes y opiniones. Se ve, señores, la paja en el ojo ajeno, y no la viga en el propio. ¿Ha olvidado S. S. los antecedentes de muchos de los hombres que se sientan á su lado, y los de S. S. propio? Los derechos individuales han vivido muchos siglos en buena paz y armonía con la forma monárquica; pero ha visto S. S. compaginarse en un mismo Código la república y la monarquía? ¿Pues cómo se compaginan los antiguos republicanos con los modernos demócratas?

Pero, Sr. Martos, no hablemos de eso: ayer fué día de pelear como caballeros, y hoy es de morir como cristianos. Uno de los períodos mejores del Sr. Martos es aquel en que S. S. ha protestado contra los aduladores del poder real. Cuando S. S. tenga los años que yo, habrá dado, estoy seguro, más pruebas que nadie de su severidad y de su inflexibilidad; pero, señores, yo he visto que los aduladores de las muchedumbres son generalmente los que más penetran en los palacios de los reyes y los que con más gusto y más afectación visten la albarda de los tiranos.

El Sr. MARTOS: Comienzo por agradecer á S. S. las frases de inmerecido elogio que me ha dirigido. Yo me afirmo en la idea de mi deber de examinar aquí lo que cae dentro de la responsabilidad ministerial. A mi noticia ha llegado que este Gobierno ha obtenido el decreto de disolución, y digo: mal consejo, consejo preñado de peligros que quiera Dios reventen sobre la cabeza del que le ha dado.

Dice el Sr. Rios que no se puede examinar lo que no está consumado. Yo creo que la crisis es un hecho y que podemos examinarla; yo he dicho: detrás del acta hay una cuestión, y voy á hablar de ella. S. S., más benévolo en esta ocasión conmigo que en otras, dice que nuestra situación como radicales es idéntica á la que yo he dicho que tiene el partido conservador. Yo afirmo que el partido conservador no está formado; que no hay más que una profecía hecha desde el banco azul, profecía que no sé si se logrará, porque no sé cómo los hombres que han negado la eficacia de los medios que de la legalidad constitucional, pueden ahora aceptar para gobernar con ella esa legalidad. No comprendo cómo los Sres. Cánovas y Bugallal vienen á formar ese partido conservador gobernante.

Y, señores, ¿es tan indispensable el advenimiento del partido conservador hoy? Si las promesas del Sr. Sagasta se logran, podrá formarse mañana ese partido; pero hoy no existe en condiciones de partido de gobierno. Y no existiendo, ó vendrá una Cámara como esta, ó si forzais la máquina estallará en vuestras manos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Recuerde S. S. que está rectificando. El Sr. MARTOS: No es exacto que el partido radical se encuentre en las mismas circunstancias. Los hombres procedentes de la democracia y del partido progresista, después de la revolución se han encontrado fundidos en una misma idea, y lo han dicho al país por medio del manifiesto de 15 de octubre. ¿Dónde está el símbolo del nuevo partido conservador?

S. S. me ha increpado á mí de inconsecuencia porque dice que hemos venido á la monarquía desde la república. ¿Cuántas veces hemos contestado á esto? ¿No he sostenido yo antes de la revolución, en el extranjero, la necesidad de la monarquía? ¿No es esto sabido? ¿No se ha dicho mil veces? En cuanto á mis amigos, la diferencia en la forma, dure esta años ó siglos, es una diferencia secundaria, mientras la esencia de la democracia son las ideas, y todos los demócratas han podido sin inconsecuencia sacrificar la forma al triunfo y consolidación de las ideas.

Yo, señores, no tengo fe en mis merecimientos; no me refiero á ellos. Si tengo esperanza de volver á este sitio; pero por la fe de mis ideas y la virtualidad de mi partido creo que volveré. Hay, sin embargo, hechos que no dependen de la voluntad de mi partido; la conducta de los gobernantes decide muchas veces la de los partidos de oposición, y si el mio sigue mis opiniones, arreglará su conducta precisamente á la conducta de los gobernantes.

El Sr. BÍOS ROSAS nos ha recordado ciertas palabras de D. Juan de Padilla, que no me parece que tienen completa oportunidad en el caso actual, y que de todos modos no creo yo que han debido dirigirse á mí, sino á otro sitio, en el cual debieron en otro tiempo tener una tristísima resonancia.

Además, yo espero que esto no será una muerte, sino una transformación, porque las instituciones no mueren; y así como en otro tiempo se decía «el rey ha muerto; ¡viva el rey!» indicando que no podía morir la monarquía, yo, al ver que este Parlamento muere, como la nación que representa no puede morir, exclamaré á mi vez: «¡Las Cortes han muerto! ¡Viva la nación!»

El Sr. RIOS ROSAS: El Sr. Martos ha tratado de desconocer el sentido y la oportunidad con que yo pronuncié ciertas palabras. Pero ¿no recuerda S. S. que esas palabras las dije por S. S. y por mí? Yo no he estado nunca del lado de los tiranos; antes por el contrario, me he puesto siempre del lado de las víctimas. (Una voz: ¿Y cuándo se ametrallaba al pueblo?) Yo no he ametrallado nunca al pueblo: he ametrallado á unos cuantos facciosos, y después de vencerlos fui víctima por no ser verdugo, por no derramar una gota más de sangre.

Ha hablado S. S. de la existencia del partido conservador, y ha tenido que reconocer las diferencias, si no contemporáneas, recientes, de progresistas y demócratas. Los derechos individuales caben dentro de la Constitución; lo que no cabe son dos formas antitéticas, la monarquía y la república. Por lo demás, yo no he hecho á S. S. un argumento *ad hominem*: hablaba de todos los demócratas, y me alegro de que S. S. reitere hoy su monarquismo anterior á la revolución; pero recuerdo una sesión célebre tenida en la sala de presupuestos, en la cual S. S. pronunció palabras que la maledicencia consideró como una nueva profesión de fe republicana, y bueno es que S. S. destruya aquellas ideas que entonces nacieron acerca de su actitud.

S. S. nos acusa de no haber dado un manifiesto. Yo creo que hemos hecho mejor no dándole, porque los manifiestos de los hombres políticos son los discursos, los votos, los actos que ejecutan en las Cámaras. Fuera de eso, los manifiestos se dan en las épocas electorales. Cuando no hay más que el eclipse del poder de determinados hombres muy respetables, de determinados partidos, muy respetables también, no hay razón para dar manifiestos que, fuera de esas circunstancias, ni representan ni significan nada.

Y dicho esto, volveré á recordar al Sr. Martos las palabras que le repetía antes: «Sr. Juan Bravo, ayer fué día de pelear como caballeros; hoy lo es de morir como cristianos.»

El Sr. Estéban Collantes dijo que, á juzgar por las consecuencias, la revolución de setiembre no ha producido ningún fruto.

Que siendo el Sr. Sagasta padre de estas Cortes, no debía convertirse en partidario; censuró su conducta política, y declaró que debía haberse nombrado rey á D. Alfonso, y que así estarían todos dentro de la legalidad.

El Sr. Cánovas terció en el debate á excitación calorosa de favor de las prerogativas, asegurando que existía el partido conservador dentro de la Cámara, y al cual vindicó de ciertos cargos é hizo varias declaraciones sobre su actitud.

Rectificaron los Sres. Martos y Cánovas. Hecha en seguida la pregunta de si se aprobaba el acta, el acuerdo fué afirmativo.

El señor presidente del Consejo de ministros, después de obtenida la palabra, ocupó la tribuna y leyó el siguiente decreto:

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Excelentísimo señor: S. M. el rey se ha dignado expedir con fecha de hoy el decreto siguiente:

«Usando de las facultades que me competen por el art. 42 de la Constitución, conforme á lo dispuesto en el art. 72 de la misma, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º Se declaran disueltos el Senado y el Congreso de los diputados.

«Art. 2.º Se convocan Cortes ordinarias que se reunirán en la capital de la monarquía el día 24 de abril del corriente año.

«Art. 3.º Las elecciones comenzarán el día 2 de abril en toda la Península é islas adyacentes y Puerto-Rico.—Firmado.—Amadeo.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

«De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1872.—Práxedes Mateo Sagasta.—Excelentísimo Sr. Presidente del Congreso de los diputados.»

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Queda disuelto el Congreso español.

Eran las seis y media.

SECCION POLITICA

EL ESCÁNDALO.

No es posible apartar la vista del cuadro que ofreció ayer la Cámara popular. Los gritos de guerra, las amenazas, los denuestos que salieron de labios radicales, son el proceso que la historia fallará en su día, haciéndolos responsables de cuanto suceda en un porvenir más ó menos próximo.

¿Qué cuadro tan sangriento presentaron ayer al país los que se titulan sus más apasionados defensores! ¿Qué cuadro tan funesto para la historia del Parlamento español!

¿Qué gran vergüenza para los revolucionarios perpetuos, qué gran baldón para la España liberal, qué desgracia para la libertad! No hay un solo español, no hay un solo liberal que no lamente, que no condene la incalificable conducta de los diputados radicales. No es posible mirar con indiferencia lo que sucedió en la última sesión, á no ser indiferentes á los

males de la patria, á la pérdida de las libertades conquistadas y á la honra del pueblo español.

¿Qué dirán los pueblos, qué dirán los hombres de costumbres rectas cuando lean las palabras pronunciadas por el jefe de pelea, por el eminente Ruiz Zorrilla, por el presidente de la comision que fué á Génova, á ofrecer la Corona de España al rey? ¿Qué dirán los pueblos cuando lean las excitaciones sangrientas del gran Rivero, del jefe antiguo de la democracia pacífica, á quien las Cortes Constituyentes dieron el primer puesto parlamentario? ¿Y qué dirán las naciones extranjeras del lenguaje, de la actitud y de la entonación del que fué ministro de Estado en el Gabinete del duque de la Torre, del Sr. Martos, á quien la fortuna ha sonreído, para precipitarlo en la corriente del despecho?

«Cuando lleguen á manos de los antiguos liberales las reseñas de la última sesión, cuando se lea en las aldeas y en los pueblos vírgenes el pálido relato de lo que ayer sucedió en el templo de la Representación nacional, los honrados liberales y los sencillos aldeanos habrán de preguntarse y preguntar: ¿es esa la libertad que nos ofrecen los nuevos apóstoles del radicalismo? ¿Es esa la libertad que conquistaron nuestros mayores muriendo en el cadalso ó en el campo de batalla? ¿Es esa la libertad que pagamos con el sudor de nuestras frentes? ¿Es esa la libertad que consignaron en el Código sagrado de nuestra regeneración política los Muñoz Torrero, los Argüelles y los Capmany bajo los muros sacrosantos de Cádiz y al horroroso estampido del cañon francés?

No, pueblo liberal, pueblo sufrido, pueblo laborioso, no; la libertad no es esa, porque esa que ves escrita en la bandera de guerra levantada ayer, es la ambición desenfrenada, es el despecho, es el odio, es la ira, cubiertas con el gorro frigio. Esa no es la libertad que tiene por objeto la paz, la fraternidad, la justicia y el progreso. Esa no es la libertad que conquistamos en fuerza de sacrificios, de penalidades y de sangre.

Los que invocan el santo nombre de libertad para hacer imposibles ministerios ilustrados, Gobiernos de orden y monarquías liberales, no son correligionarios nuestros, no son sucesores de los insignes varones que dieron á España patria y libertad; no son liberales, son liberticidas.

Por eso están con ellos, formando una sola familia, un solo grupo faccioso, los partidarios de la inquisición, los antidinásticos y los federales. Por eso están con ellos los que vencimos en Vergara, los que huýeron en Alcolea, los que incendiaron y talaron los campos y las ciudades.

¿Puede, por ventura, cimentarse la libertad viviendo en continuo desorden? ¿Puede hacerse amable la dinastía de Saboya, manteniendo una lucha perpetua con sus ministros responsables? ¿Es así como hemos de garantizar al pueblo en sus derechos, ni hacer su felicidad? ¿Qué se prometen los batalladores de ayer con esos gritos de insurrección, que pueden traducir en hechos los enemigos de lo existente?

¿Qué locura, qué gran locura la de ese grupo de hombres despechados! ¿Es así como se conquistó simpatías en las clases conservadoras? ¿Es así como se lleva al pueblo el amor á las instituciones liberales? ¿Es gritando guerra y exterminio como se enseña al hombre el camino de la libertad? ¿Es esa la educación que se prepara al pueblo? ¿Qué ha hecho el ministerio para que se alcen en rebelion los diputados monárquicos?

Todos presumimos que el Sr. Sagasta obtendría el decreto de disolución, y nadie dudaba del desenlace desde que se formó el Gabinete actual. La Corona, en su alta sabiduría, comprendió en las sesiones de noviembre que con las actuales Cortes era imposible todo ministerio, y reconociendo en el Sr. Sagasta, capacidad y firmeza para afrontar la disolución, eligió al Sr. Sagasta, usando de su régia prerogativa.

¿Por qué sorprenderse, pues, del hecho que habíamos todos previsto? ¿A qué fin esa batalla en el Parlamento, cuando el país va á luchar en las urnas? ¿Es constitucional, es ni siquiera de sentido común lo que sucedió ayer? Si los Gobiernos liberales han de ser discutidos y votados por las mayorías, ¿por qué no esperan pacíficamente el fallo del cuerpo electoral para juzgar del poder del ministerio? ¿No tenemos intactos los derechos consignados en el título I de la Constitución, para propagar libremente nuestras ideas y para hacer respetar la libertad del sufragio?

Los pueblos libres no acuden á la insurrección, porque la libertad forma el gran poder de las mayorías, contra las cuales no hay Gobierno despótico posible. Acudir á las urnas, trabajar noblemente en las elecciones, oponer doctrinas á doctrinas, sistemas á sistemas y conducta á conducta, eso es lo que las oposiciones deben hacer cuando son inspiradas por el bien público. Si así lo hacen los radicales, los tendremos por partido de porvenir; si, por el contrario, perseveran en la conducta de ayer, les combatiremos con decisión y sin tregua, porque ante la seguridad de la patria, ante los intereses del pueblo, no cedemos ni una línea. Hemos discutido durante el periodo constituyente, dando de nuestro liberalismo pruebas al pedir que fuesen más liberales algunos artículos de la Constitución; pero cuando vemos constituido el país, cuando tenemos jurada la ley fundamental y la dinastía, el carácter de escritores liberales nos impone el deber de rodear al Gobierno para defenderle y ayudarle en su noble y patriótica misión.

Disueltas las Cortes, cerrada durante tres meses la tribuna parlamentaria, nos queda la tribuna del periódico, desde donde podemos decir al Gobierno las necesidades de los pueblos, los peligros que amenazan á las instituciones y las asechanzas de sus enemigos.

Desde esta tribuna, que el génio de la civilización levantó para la discusión de los grandes problemas sociales, haremos propaganda liberal, propaganda en favor del pueblo, y cuando se reúnan las nuevas Cortes esperamos saludarlas, diciendo con verdadero entusiasmo: Viva la libertad.

Viva la dinastía de Saboya.
Viva la integridad nacional.
Viva el progreso.

LA ÚLTIMA HORA.

Ya sabemos lo que debía esperarse de los que en el Parlamento español han tenido la singular franqueza de saludar desde su asiento á los incendiarios de París y defender á los internacionalistas como á su propia vida; ya sabemos que el filibusterismo estaba amordazado en las Cortes por la opinión pública, y que apenas la pasión abriera las válvulas del sentimiento de muchos diputados, se vería con la mayor evidencia que en las Cortes del reino existían y trabajaban por cuenta de los separatistas algunos que, al resonar en el santuario de las leyes la palabra ¡traidores! habían de sentirse aludidos y descubiertos ante la indignación pública.

Sabíamos también que entre los representantes de la nación los había templados á prueba de impropios, sin que los altere nada, absolutamente nada, ni aun el recuerdo de aquellos sábados de negra memoria en que, quedando su honra hecha girones, y viéndose señalados por el dedo acusador de la opinión pública, exclamaban, levantando la cabeza y con valor estético: «yo soy.» Mucho debiera esperarse de ellos, mucho que escandalizara al país é hiciera entorpecer el rostro del hombre más vulgar y despreocupado; pero nadie hubiera comprendido, nadie hubiera adivinado las dos sesiones únicas de la espirante legislatura.

Nosotros oímos ayer al jefe de pelea de las huestes, en que figuraban como primeros capitanes Nocedal y Estéban Collantes, repetir con el cómico sentimentalismo del sacristan de San Lorenzo las palabras del general Prim, ¡Radicales, á defenderse! y parodiando aquellas otras que determinaron la ruina de la Regencia, «¡Dios salve al país, Dios salve á la libertad, Dios salve á la dinastía!»

En el recinto de la ley oímos también á un diputado de los que siguen al Sr. Zorrilla: «El rey ha roto con el Parlamento; hoy acaba la dinastía de Saboya.» gritar otro: ¡Viva la nación soberana! y contestar un tercero á la declaración del Presidente de que no consentiría se dijera nada contra la Constitución ni las leyes, contestarle: «Se dirá desde las barricadas.»

Oímos la cheispante palabra del Sr. Rivero, impregnada, como siempre, de ardiente liberalismo, alternando con la de otro diputado que, con raída desverguenza, pedía la lectura del artículo 15 de la Constitución, y vimos hollado y escarnecido y vilipendiado todo lo que hay más respetable aun para los hombres más creídos y ávezados á esas luchas impropias de Cuerpos deliberantes. Vimos, en fin, al Presidente faltar al reglamento, y á los presididos haciendo esfuerzos por detener el instante en que habían de cesar en su escandalosa porfía de abroquelarse tras la inmunidad del diputado para insular á las instituciones y faltar á la ley.

Estas escenas tumultuarias, este reflejo de costumbres desconocidas en la culta sociedad, estos demagógicos trasportes jamás se vieron allí donde solo debe reinar el orden y la compostura, en donde solo debe penetrar el diputado con el sentimiento del deber y el propósito de ser útil á la patria; pero estaba reservado al hombre funesto á quien su vanidad ciega y á quien el poder apasiona servir de bandera á los enemigos de las instituciones, á todas las facciones políticas, á todas las reputaciones manchadas, para encender odios, despertar rencores y llevar la piqueta de la rebeldía al edificio levantado con los esfuerzos, con la sangre de los que hoy llama reaccionarios y transfugas.

El que ayer pronunció aquella célebre frase del general Prim, ¡radicales á defenderse! desconoce su alcance y solo pudo pronunciarla como esas aves que repiten lo que oyen.

El que ayer levantaba la voz, ¡Dios salve al país, Dios salve la dinastía, Dios salve la libertad! era el eco que recordaba aquella célebre coalición que derribó al general Espartero, que levantó los cadalsos, que amordazó la prensa, que corrompió la dinastía, que lanzó á un partido numeroso en la senda de una revolución que terminó con la catástrofe del 29 de setiembre, y que aun ayer mismo se veía reanudada, sirviendo de lazo el Sr. Zorrilla.

El que ayer tan resueltamente parodiaba las frases del Sr. Olózaga en 1843, se veía apoyado por los carlistas, los republicanos y los alfonsinos, enemigos declarados de la dinastía y la Constitución, y por unos cuantos políticos de oscura filiacion, de historia muy equívoca, que uniendo su suerte á la suerte de su jefe, le abandonarían cuando convenga, y le sacrificarán con la indiferencia que se sacrifica el instrumento que no sirve.

Felizmente, interin el jefe de pelea pretendía levantar tempestades y conmovier desde la tribuna las masas al eco de palabras que en sus labios carecían de sentido, la Providencia velaba por los destinos de la patria, por los de

la dinastía, que es el más fuerte escudo de nuestras libertades. Dichosamente para la causa de la revolución, la parodia ridícula del Sr. Zorrilla era la sibilítica expresion de un hecho consumado, porque la libertad, el país y la dinastía se encontraban á salvo.

El país, en cuya memoria existe vivo el recuerdo de 1843, ve conjurada la tempestad contra su libertad preparada por la coalicion de elementos representados por Zorrilla y por Collantes, por Nocedal y Figueras. En labios del jefe de esta nefanda coalicion, ¿qué pueden significar las históricas frases de «Dios salve al país, Dios salve á la dinastía, Dios salve á la libertad?»

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

A las dos de la tarde las tribunas del Congreso se encontraban ocupadas, y á las dos y cuarto los asientos de los diputados. La animación era grande y precursora de algo extraordinario, que desde las primeras horas de la mañana había circulado en los círculos noticiosos de Madrid, en donde las nuevas políticas corren con eléctrica rapidez. Ese algo era el decreto de disolución de los Cuerpos colegisladores, que en nuestro artículo de ayer indicamos á nuestros lectores como eficaz remedio al estado de pasión política de la Cámara popular y de excitación de los partidos. El señor presidente del Consejo lo había dicho en la primera sesión de la pasada anterior legislatura: el Gobierno, ni ningún otro Gobierno que pudiera formarse, podía contar con mayoría en el Parlamento, causa eficiente del ejercicio de la régia prerogativa en las circunstancias que hemos atravesado. Nosotros podríamos decir ahora á los cimbríos y federales: he ahí el resultado de vuestros escándalos en las Cortes y de vuestras declaraciones imprudentes.

Susurrábase que el decreto de disolución estaba ya en la cartera del señor presidente del Consejo antes de la apertura de la sesión, y esta circunstancia fué sin duda la causa de que las oposiciones, al penetrar en el salon de sesiones, fueran ya dispuestas al escándalo de ayer y con declaraciones formuladas de antemano, los unos, como los federales, para declararse en rebeldía al grito de «¡los barricadas!» pronunciado por el Sr. Muró, cuya palabra subversiva protestó el Presidente de la Cámara y del Consejo de ministros; los otros para que por la autoridad del Sr. Zorrilla invocases frases célebres, bien que inoportunas é inconvenientes, como estas: «¡Dios salve al país, Dios salve á la dinastía y ¡Radicales, á defenderse!»

Estos para exclamar, aprovechando el desorden y la confusión: «Los principios de los moderados son los únicos salvadores de las instituciones, y aun no faltó alfonsista recalcitrante, como el Sr. Collantes, que aprovechando también un ligero debate sobre si imponía ó no un veto á la régia prerogativa la discusión de la conveniencia del real decreto de disolución, y si eran ó no responsables los ministros, recordara á la reina Isabel como ilustre víctima de la corruptela de la buena doctrina constitucional.

Aquellos menos graves padres de la patria, ó mejor, sus novisimos padrastrós, tan ligeros para gritar viva la libertad como para comprometerla con sus imprudencias, encontraron un motivo para lazar apóstrofes sangrientos que á ellos, y nada mas que á ellos, corresponden.

¡Ah! ¡Ahí teneis vuestro filibusterismo, vuestras complacencias con los enemigos de todo orden y legalidad!

El Sr. Figueras se levantó: dijo que no pronunciaria palabras subversivas, y ahí teneis las que se atrevió á pronunciar, tan dementes é insensatas como podian esperarse del jefe de un partido muerto en la opinion pública por sus imprudentes alardes de fuerza, por sus alianzas con *La Internacional* y sus declaraciones quijotescas. El Sr. Figueras dijo: «Se nos ha arrojado el guante, y le recogeremos; pero en nuestra dignidad, y en el interés de nuestro partido está el señalar el día y la hora. *Una salus vobis, nullam sperare salutem.*»

¿Qué patriotismo, qué amor á la libertad y qué prudencia!

La discusión de ayer versó sobre el acta, y sin embargo no se trató de ella, pues la cuestión política más candente era el decreto de disolución, que á la hora de comenzar estos debates habia sido ya leído en el Senado, lo que en opinion del Sr. Rios Rosas y Cánovas del Castillo privaba al Congreso de todo derecho á deliberar.

El diputado Abarzuza se atrevió á decir que S. M. habia roto con el Parlamento. ¿Con qué derecho podia hablar así un partido que habia roto con la dinastía despues de haber votado el art. 33 de la Constitución?

Aprobada el acta, el señor presidente del Consejo leyó el decreto de disolución de los Cuerpos colegisladores, convocándolos de nuevo para el 24 de abril próximo.

Dos meses quedan enteros de interregno, quizá pacífico si los radicales tienen prudencia y los federales reflexionan lo que á sus intereses conviene; sangrientos, si se intenta romper con la Constitución fundamental del Estado.

Respetemos todos la Constitución y las leyes, y la libertad está salvada y la ilustre dinastía de D. Amadeo I.

Sepamos vencer y usar de la victoria.

«La revolución de setiembre ha terminado. Ha comenzado la reaccion de 1872.»

«¿Qué fecundo es *El Imparcial* en palabras de efecto!

La revolución ha terminado, caro colega, porque el país está constituido, y lo que falta ya es Gobierno, autoridad y administración; pero la reaccion no ha comenzado ni comenzará mientras los cimbríos, que son perfectos modelos de reaccionarismo, de absolutismo y de anarquismo, estén lejos, muy lejos del poder.

Los periódicos radicales, respondiendo á la consigna de su centro directivo, están dando como ciertos los nombramientos de algunos hombres importantes de la fraccion conservadora para algunos ministerios y capitanías generales. Todo cuanto se diga en este sentido tiene una sola explicacion.

Hasta ahora nada hay de nuevo. El ministerio sigue íntegro, y cualquiera que sea la modificación que sufra, responderá al gran pensamiento del Sr. Sagasta y á los intereses de la revolución del país.

¡Cómo se ensaña El Imparcial con el Sr. Rios Rosas!

¡No recuerda el Sr. Gasset y Artime las mercedes que debió al Sr. Rios Rosas!

La sesión que ayer celebró el Senado se limitó a dar lectura del acta de la anterior por uno de los secretarios, y del decreto de disolución de Cortes por el señor ministro de Estado.

La Igualdad, como si se acabara el mundo, escribe lo siguiente:

«Ante el peligro de las tempestades de una desesperada campaña electoral, y a los gritos de: «¡Las barricadas!», «¡La revolución!»...»

«No hay por qué alarmarse; los partidos que saben serlo, y tienen fe en sus ideas, van a las urnas: dentro de dos meses volveréis al Parlamento; de vosotros depende la conducta del Gobierno.»

Traición, apostasía llama El Imparcial al acto de disolver las Cortes, de leer el decreto que S. M. el rey entregó al Sr. Sagasta.

«¿Dónde está esa traición, esa apostasía? ¿Quiere decirnos el periódico cimbriero, el periódico moderado, el periódico del imperturbable Gasset y Artime quién fue ayer el traidor y el apostata? ¿Son acaso apostatas los ministros que miran al país en peligro de disolución, aconsejan al rey que consulte de nuevo la opinión del cuerpo electoral? ¿Son apostatas y traidores los que han señalado el término de la mascarada cimbriera, saliendo al paso para evitar la anarquía, a los que pretendían tener un rey cincinstitucional, para sustituir la monarquía con un triunvirato?»

«Pero El Imparcial, ciego de ira, señala el 24 de enero de 1872 como el comienzo de funestos acontecimientos que han de sobrevenir.»

«El Imparcial dice que si las Cortes han muerto el país vive...»

«No queremos entrar en suposiciones; pero advertiremos al colega que el país no se compone de cimbrios, que el país no es el que pretenden representar esa veintena de republicanos verdugos que han venido explotando la revolución en provecho propio...»

«El país lo componen las clases trabajadoras, los labradores, los industriales, los artesanos y los jornaleros, que ven perder de día en día su bienestar, su riqueza, sus ganancias y el pan de sus hijos, siempre en alarma y siempre expuestos a ser apellidados y heridos por la mano aleva de los demagogos.»

«Apele El Imparcial cuando guste al país, que el país le contestará con una carcajada y el Gobierno con la severidad de las leyes.»

«Ya verá El Imparcial que los derechos individuales están mejor garantizados en manos de los hombres de orden, que manoseados y aplicados por los cimbrios.»

«Sin comentarios publicamos a continuación las siguientes líneas de un periódico cimbriero:»

«Las contribuciones que van a cobrarse no están voladas por las Cortes, y el pueblo puede y debe negarse a pagarlas.»

«El juicio público se encargará de comentar el patriotismo del periódico que esto escribe cuando arde la ten de la guerra civil en Cuba, cuando los enemigos de España se muestran envaleados, y cuando, finalmente, para derrotarlos, el Gobierno ha de necesitar de grandes recursos.»

«¡Oh España, España!... ¡Desdichada de tí si cayeras en poder de los cimbrios!»

Los Sres. Díaz Quintero, Padial, Santomá y otros pertenecientes al grupo radical sostuvieron en el Congreso aun no hace cuatro días la conveniencia de ceder a Cuba.

«Tomén acta de esto, los buenos españoles!»

En el Sanhertrín de la calle de Carretas se celebró anoche sesión extraordinaria con asistencia de algunos diputados radicales.

Excusado es decir que hubo apóstrofes al señor Sagasta, apóstrofes que aplaudían muchos de los que permanecieron escondidos en sus casas mientras aquel exponía su vida en las calles de Madrid peleando por la libertad.

Y para que nada faltase, hubo un general que faltando a lo terminantemente dispuesto por el ilustre general Prim, y después por el Sr. Basols, pronunció un discurso político, en el que ofreció su espada al partido radical y renunciar el cargo de consejero de Estado que ha venido desempeñando.

El general aludido es el Sr. Primo de Rivera. El general Prim prohibió a los militares mezclarse en reuniones y tomar parte en discusiones políticas.

La Gaceta de hoy publica un decreto del ministerio de Gracia y Justicia en virtud del cual se restablecen los juzgados de primera instancia de Chinchilla, Rívalo, Viana del Bollo, Puente Caldelas, Gergal, Moguer, Novelda y Aliaga, que respectivamente corresponden a las provincias de Albacete, Lugo, Orense, Pontevedra, Almería, Huelva, Alicante y Terner, con la categoría de entrada y la misma demarcación que tenían cuando fueron suprimidos por real decreto de 27 de junio de 1867, excepto el de Moguer, de cuyo antiguo partido quedarán unidos al de la Palma los pueblos de Almonte, Rociana y Villarsa.

También se nombran vocales de la junta calificadora para el examen de los que pretenden ingresar en el cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal, que deben llenar las vacantes que ocurran hasta 31 de marzo de 1873, a D. Ramon Diaz Vela, magistrado del Tribunal Supremo; D. Federico Guzman, magistrado de la Audiencia de Madrid; D. Juan Ramon Diaz Delgado, D. Adriano Curial y Castro y D. Bernardo de Toro y Moya, abogados del ilustre colegio de esta corte, y a D. Juan Antonio Andonaegui y D. Francisco Pisa Pajares, catedráticos de la facultad de derecho de la universidad Central.

NOTICIAS.

Por el ministerio de la Guerra ha sido aprobado el acuerdo del capitán general de Filipinas referente a la organización de una compañía más de Guardia civil en aquellas islas.

Los radicales, por boca de El Imparcial, proclaman hoy la necesidad absoluta de la disolución de las Cortes, y se fundan en que un ministerio conservador no puede gobernar con el actual Parlamento, y un ministerio radical solo podría legalizar la situación económica.

A esto se reducen las alharacas cimbrias; a pedir el poder.

El señor ministro de Hacienda ha estado ayer despaechando con el rey.

El señor ministro de Hacienda llevó ayer a la firma del rey unos decretos sobre transferencia de crédito, y una modificación en el reglamento sobre rinas, dando facilidades a las que se hagan con objetos benéficos.

Despachos de San Petersburgo anuncian el rumor de una próxima conferencia entre el emperador y el sultán.

Para la comida del próximo viernes en Palacio serán invitados los ex-ministros y sus señoras.

Los periódicos republicanos y alfonsinos se ponen resueltamente al lado del radicalismo, maltratando al Sr. Sagasta y piden el poder para el Sr. Ruiz Zorrilla y sus secuaces.

Se comprende bien. Conocen que el Sr. Ruiz Zorrilla es el mayor peligro, que puede comprometer la existencia de las instituciones.

Los diamantes de la ex-emperatriz Eugenia han sido vendidos en Inglaterra por la suma de 80.000 libras esterlinas, o sean ochocientos millones de reales próximamente. La sociedad que los ha comprado los ha expuesto al público para su venta al detalle.

Accediendo a la instancia presentada por los jueces de primera instancia de Madrid, se ha resuelto que figuren en el escalafón de magistrados de Audiencia de fuera de esta corte.

Los directores de los periódicos carlistas no han asistido a la junta en que debían recibir órdenes del Sr. Noedald.

Y a todo esto, ¿qué hace el insigne Terso? ¿Por qué no se pone al frente de sus huestes? ¿Y entra valerosamente en España? ¿Animo, animo, joven, que el tierno Jaime necesita heredar un nombre glorioso.

—El Mocher publica la traducción de una carta que Abd-el-Kader dirigió al cónsul de Francia en Damas, relativa a su hijo Mohi-ed-Dine, comprometido en la última insurrección. Como creemos interesante el texto del citado documento, lo traducimos a continuación:

A. R. J. Bertrand, gerente del consulado de Francia en Damas.

Alabado sea Dios, yo me dije en la conversación verbal que ocurrió hace días entre nosotros, en la que me comunicasteis el contenido de la carta que os dirigí el día 10 de diciembre, relativa a mi desgraciado hijo Mohi-ed-Dine, tengo el honor de dirigiros la presente carta.

Me habéis dicho que S. E. el ministro demuestra, en su comunicación, hallarse dispuesto a perdonar a mi hijo, si yo mismo confirmo la sinceridad de su arrepentimiento y me hago garante de su conducta. Os suplico que hagais presente mis respetuosos sentimientos a S. E., a quien pido el permiso de manifestar mis intenciones respecto a Mohi-ed-Dine, el rebelde.

Estaba decidido a no volverle a ver durante mi vida y a no habitar jamás con él, no solo en la misma casa, sino ni aun en la misma ciudad, y al efecto había arrojado de mi casa a sus mujeres y a sus hijos. Pero, puesto que ahora S. E. el ministro manifiesta la voluntad de intervenir para alcanzar el perdón del Gobierno, el cual es el más interesado en la cuestión, solo debo someterme a ella, y añadiré que el triste resultado obtenido por Mohi-ed-Dine, el ignorante por efecto de su mala conducta y de su locura, y sobre todo por el deplorable estado en que se encuentra ahora, deben haberle demostrado la enormidad de la falta que ha cometido; espero que esta situación será una garantía suficiente de su conducta futura.

No me atrevo a distraerlos más extensamente con este motivo, porque estoy avergonzado de la conducta de Mohi-ed-Dine que ha confirmado el dicho de un sabio: «El ignorante hace contra sí mismo lo que el hombre inteligente no haría contra su enemigo.»

Termino esta carta renovando mis afectuosos saludos a S. E. el ministro y rogándoos que creais en la seguridad de mi consideración.—L. S. Firmado, Abd-el-Kader.»

EXTRANJERO.

El Journal officiel publica un decreto convocando a los electores de la costa del Norte, Eure y Córcega.

Otro autorizando al departamento del Aube para contraer un empréstito de 900.000 francos.

Varios nombramientos de la Legion de Honor, y otro anunciando que todos los ministros han vuelto a tomar las cartas de que habían hecho dimisión.

Los infinitos grupos que en la noche del sábado y todo el domingo han impedido la circulación en el boulevard de las Italianas, han comentado las últimas noticias de Versalles, citándose en ellos los nombres de personas influyentes que debían reemplazar al Gobierno.

Las conferencias de la familia de Orleans venían en su apoyo, y se esperaba, según parece, un movimiento. La policía dispersó los grupos y la determinación de la Asamblea acabó por extinguir los rumores que iban tomando ya consistencia.

Aplazándose por ahora los debates sobre primeras materias, la Asamblea francesa atenderá principalmente a las proposiciones presentadas con el fin de arbitrar medios para librar del enemigo al territorio francés, así como de los proyectos de economías sometidos a su examen y deliberación. Se indica como probable el fallo definitivo en la cuestión de presos de la Commune, cuyo mantenimiento está produciendo gastos enormes al Estado.

Dícese que, tratando de evitar en lo posible los ministros crisis como la que acaba de sufrir el Gobierno de la república, van a decidir al presidente a que no se mezcle en los debates de la Cámara sino en las cuestiones que por su importancia reclamen la palabra del presidente del Poder ejecutivo.

La Presse pone en boca de M. Thiers las siguientes palabras:

«Si la Asamblea es prudente, aceptará mi dimisión poniendo en mi lugar al duque de Nemours, que es muy honrado y de un gran valor, y que no representa tanto como su hermano y sobrino la idea monárquica, que tanto irrita a la izquierda.»

NOTICIAS.

Por el ministerio de la Guerra ha sido aprobado el acuerdo del capitán general de Filipinas referente a la organización de una compañía más de Guardia civil en aquellas islas.

Los radicales, por boca de El Imparcial, proclaman hoy la necesidad absoluta de la disolución de las Cortes, y se fundan en que un ministerio conservador no puede gobernar con el actual Parlamento, y un ministerio radical solo podría legalizar la situación económica.

GACETILLAS.

A MICROPOLIS. Segunda carta de un cimbriero a otro.

Amigo, todo acabó; Sagasta y su Gabinete nos han dado ya el cachete; nuestra vida terminó.

Con grandes preparativos fuimos ayer al Congreso, y después de mucho exceso salimos, ¡ay! fugitivos.

Tuvimos mil reuniones para arreglar la batalla, y nuestros hombres de talla dieron sus disposiciones.

Ordenes acá y allí: «No falte ni un soldado! ¡Decir a aquel diputado que esté los veintitres aquí!»

«¡Avisar a los carlistas! ¡Vengan los republicanos! que al fin son nuestros hermanos! ¡Votarán los comunistas!»

En fin, echamos el resto para armar el gran liberio; pero amigo, el ministerio... sí, firme que firme en su puesto.

Y después de tanto afán, lo que ayer nos dieron, chico, lo que hoy me ha dado, ha sido un Orangután!

«¡Que sesión, viven los cielos! ¡Que amenazas tan atroces! ¡Oír yo aquellas voces se me erizaban los pelos.»

Como a la madre de Alfonso nos quiso cantar Manuel una salve, y ¡suerte inútil! nos cantó nuestro responso.

Allí amenazaba Rispa, y daba gritos Quintero, y peroraba Rivero con tanta gracia y tal chispa.

Que si no lo hacen callar alcanzamos la victoria. ¡Cántanos sentirá la Historia que no haya podido hablar!

En resumen: llegó el día, ya no valen los amos; ¡Lo mendo en dos mil años no mena la cimbriera!

UN CIMBRIERO.

Non bastantes. Una prueba del progreso intelectual realizado en estos últimos años en Constantinopla es seguramente el gran número de periódicos que en aquella ciudad se publican, y que todos tienen bastantes lectores para poder sostenerse. En efecto, Constantinopla cuenta hoy con 40 periódicos, redactados en varios idiomas, y cuya lista es la siguiente:

Periódicos turcos.—1. Takvim-i-Vekai, diario oficial, el más antiguo de los periódicos turcos.—2. Rouzname-i-Djerdid-Havadis.—3. Hakaik-ul-Vekai.—4. Bassiret.—5. Djeride-Askerie, periódico militar.—6. Diogene.—7. Ibrat.—8. El-Djevah, periódico árabe.—9. Veqai-Zafie, periódico de la policía.—10. La Turquie.—11. Le Courrier d'Orient.—12. Le Phare de Bosphore.—13. La Gazette Médicale d'Orient.—14. Le Moniteur du Commerce.—15. Diogene, humorístico.—16. L'Espir' Clerical.—17. Levant-Herald.—18. Levant-Times and Ship ping Gazette.—19. Massis.—20. Medjsuai-Havadis.—21. Manzoume-i-Efikra.—22. Orakir.—23. Ararat.—24. Zizan.—25. Euphrate.—26. Mamoul, humorístico.—27. Megnon.—28. Chiligia, revista médica.—29. Periódicos griegos.—29. Neolohos.—30. Byzantis.—31. Constantinoupolis.—32. Typos Constantinoupolis.—33. Diogene, humorístico.—34. Omonia.—35. Anaioli.—36. Anatolico-Astes.—37. Euridice.—38. Periódicos húngaros.—38. Touriztia.—39. Makedopia.—40. Periódicos israelitas.—40. Giornal Israel.—La mayor parte de estos periódicos, especialmente los que se publican en francés, son diarios. Su tirada es por término medio de 40.000 números.

Desgracia. El pueblo de St. Romain-de Popeys (Ródano) ha tenido lugar un horroroso accidente. Las tapias del antiguo presbiterio se han hundido a tiempo en que seis pobres niños jugaban en la arena. Solo dos han podido ser sacados de los escombros; pero su estado es tal, a causa de las graves heridas, que de un momento a otro se espera su muerte.

Venta. Una sociedad inglesa ha comprado las joyas de la emperatriz Eugenia en la suma de 80.000 libras, 8 millones de reales próximamente. Entre ellas había una de la que nuestra ilustre patriota no se habría desprendido sin pena. Es un collar de perlas negras que estrenó la noche en que estuvo a punto de ser víctima del atentado Orsini.

Aquella noche había ofrecido a la princesa Clotilde que iría a su palacio Pompeyano para presenciar la representación del juguete cómico, de Alfredo de Vigny, El miedo a salva.

Aunque el miedo salve, escriba después a la princesa Clotilde, no iré a vuestra fiesta; quiero dar gracias a Dios. Si no fuera tan buena católica, diría que las perlas me han preservado de una desgracia, pues ya sabéis que atraen la buena suerte.

Comete verdadero.—Los serenos de la villa, números 7, 30 y 53, auxiliados por los guardias números 129 y 130, sostuvieron en la madrugada del sábado una verdadera campaña en Valle-Hermoso contra dos sujetos que, armados el uno de una carabina y el otro de un estoque, acometieron a los mencionados serenos, por haberles ordenado estos que abandonasen aquellos sitios sospechosos.

Por fin pudieron ambos ser aprehendidos, resultando levemente herido en la cabeza el más rebelde, el cual, después de curado en la casa de socorro más próxima, fue puesto a disposición del juez municipal del distrito, ni más ni menos que su compañero.

El valle más grande del mundo es el de Mississippi, que contiene 5.000 millas cuadradas y es una de las regiones más fértiles del globo.

El paso más grande del mundo es el de Firmoun-Park, de Filadelfia, que tiene una área de 2.900 acres.

El mercado más grande de trigo es el de Chicago. El lago más grande es el Lake Superior, que tiene 480 millas de largo con 1.000 pies de profundidad.

El ferrocarril más grande es el del Pacífico, que tiene una longitud de 30.000 millas.

El puente natural más grande es el de Cedar-Creek, en Virginia; tiene una altura de 250 pies sobre el nivel del agua y un ancho de 80.

La masa más grande de hierro que existe en el mundo es el cerro de este metal, en Missouri; tiene una altura de 350 pies y una circunferencia de 2 millas.

El acueducto más grande es el de Croton, en Nueva-York; tiene 40 millas y media de longitud, y costó doce y medio millones de pesos.

El túnel más grande del mundo es el que atraviesa el monte de Thabor por la garganta del Tejus, y que dejó muy al Norte el monte Gémis, a pesar de conocerse por este nombre aquella soberbia galería, que mide 12.333 metros de largo.

La entrada del túnel, del lado de la Francia, está a 1.202 metros sobre el nivel del mar, y del lado de Italia a 1.334 metros. La diferencia del nivel es, pues, de 132 metros. La galería sube dulcemente durante 4.000 metros; a partir de esta distancia, se alza bruscamente y sube casi verticalmente a 2.069 metros sobre el nivel del mar. Esto es el punto culminante que se halla, no en medio de la galería, sino a algunos centenares de metros más próximo de la entrada francesa que de la italiana.

La línea telegráfica más grande que se conoce en el globo es la Libériana, que desde San Petersburgo llega ya a la embocadura del río Amour en las fronteras ruso chinas, y a Vladivostok, y que en breve unirá el litoral del Báltico con los puertos de Sanghai y Hong-Kong. El 28 de noviembre de 1870 se trasmitió el primer despacho por esa vía telegráfica, de unas 1.600 leguas de extensión.

Alhambra. Dentro de breves días se ofrecerá al público en este teatro la tragedia fantástica en siete actos y ocho cuadros, titulada Fausto, brillante y lujosamente exornada.

La empresa ha contratado cuerpos de coros y baile, ha aumentado considerablemente la orquesta, que dirigirá el distinguido maestro Sr. Rogel, y ha encargado a los señores Ferri y Busato las decoraciones que, según nuestras noticias, corresponden a la reputación de que goza el pincel de dichos artistas.

La representación del Fausto promete, por lo tanto, ser un acontecimiento teatral que estamos seguros sabrá apreciar el público, recompensando los constantes esfuerzos que el Sr. Mayeroni emplea por conquistar su aprecio. Creemos que esta representación dejará los más gratos recuerdos en los amantes del arte.

BOLSA.

Aunque las operaciones han sido de poca importancia, los precios han estado firmes y algo mejor que ayer.

Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado y a la liquidación, a 92-05.

Renta perpetua exterior al 3 por 100, a 33-50. Obligaciones de ferro-carreles, de 2.000 rs., viejas, a 57-00.

Idem id. de 30.000 rs., a 56-60. Deuda del Personal, a 36-50. Bonos del Tesoro, a 70-00.

Billetes hipotecarios del Banco de España, a 99-80. Billetes del Tesoro, a 100-80. Acciones del Banco de España, a 179-50.

Londres, a tres meses fecha, a 49-10. París, a ocho días vista, a 5-19.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—El Profeta.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—El molinero de Subiza.—A las doce y media.—Baile de máscaras.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—Beneficio de Dona Matilde Díez, el drama nuevo Nobleza obliga.—A las diez de la noche.—Beneficio de la Compañía de los actores.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—Beneficio del actor Maino, Luisa Sanfelice, y GRAN GALEATA DE FIGURAS DE CELA.—(Extraordinario novedad num. 23.) Grande, variada y extraordinaria joyería.—Venís en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID: 1872. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ, Corredora Baja, 43.

355 LA INTERNACIONAL. der lo siguiente. El Sr. Sagasta, Presidente de la Cámara, ha conseguido una grandísima victoria, y el Sr. Sagasta no es poder: el Ministerio se llama radical, y los radicales no lo admiten como tal Ministerio radical; el Ministerio dice que no es de conciliación y que no quiere la conciliación, y los únicos que tímidamente lo defienden son los que quieren la conciliación. Jamás he conocido una situación más antiparlamentaria y más absurda. Es necesario, pues, que de esta discusión salga perfectamente definido lo que es el Ministerio y lo que son las fracciones de la mayoría y de la minoría, y si esto se consigue, algo habremos adelantado.

Declarase conservador de la revolución y de la situación, y lo digo con todo el respeto que a mí me merece y que merece a la Cámara entera el Sr. Alonso Martínez, me parece que es hacer exactamente lo que hizo Pilatos, lavarse las manos; por que el Sr. Alonso Martínez decía: «Yo no he hecho la revolución, yo soy conservador, acepto la legalidad existente; pero la interpreto de una manera distinta de como la interpretan sus autores.» Señores: yo creo que esta es la situación más falsa que se puede aceptar. Yo creo que la revolución es mala, yo no he hecho la revolución, yo la detesto; pero yo la admito. Yo me encuentro con una Constitución que no he hecho, ni quiero, y que me parece mala; pero la acepto, y además la interpreto, y además tengo la pretensión de que esta interpretación que yo doy es la mejor, y que a ella deben atenerse los autores mismos de la Constitución.» ¡Y a esto se llama ser conservador de la revolución! Yo creo que esta clase de enemigos son temibles por su talento, pero no por su doctrina. Importa que cada cual fije bien sus principios y opiniones para lo que pueda venir después.

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 356 Si fuera cierto, que no lo es afortunadamente para nosotros, que el Sr. Alonso Martínez representa lo que se conoce generalmente con el nombre de clases conservadores, me tendrían con mucho cuidado sus declaraciones; pero hechos bien patentes y recientes demuestran que las clases conservadoras, están en otra parte y no donde ha querido colocarlas el Sr. Alonso Martínez. Hé aquí los inconvenientes de sentar afirmaciones tan absolutas que pueden tener grandes consecuencias.

Después de haber expuesto todo lo que tiene relación con la iniciativa tomada por mi amigo el Sr. Jove y Hévia, y con la política en general, para deslindar bien el punto de vista de cada una de las fracciones de la Cámara, tengo necesidad de discutir dos puntos esenciales. El uno se enlaza directamente con los derechos individuales, y es el que tiene relación con el derecho de reunión, con el de asociación y con la enseñanza libre; el otro es el que se deriva de lo que ha llamado el Sr. Castelar, su argumento Aquiles que desenvolvió tan admirablemente en la última parte de su discurso, y que se reducia á lo siguiente, si no me engano: «En qué consiste que en ningún pueblo de Europa es perseguida la sociedad «La Internacional»? ¿En qué consiste que en ningún pueblo de Europa se han atrevido los Gobiernos a dictar actos y disposiciones determinadas contra esta sociedad? Esto prueba que la sociedad en sí no tiene este punto de vista genérico en contra de la sociedad universal europea, y que la civilización general no tiene nada que ver con «La Internacional.» Yo demostraré al Sr. Castelar que se equivoca completamente este asunto; y siendo este el principal argumento que ha expuesto en todo su discurso, queda destruida la razon fundamental en que se basaba su argumentación.

359 LA INTERNACIONAL. las leyes de Carlos III? Pues entonces resultará que los liberales tienen que acudir á la legislación de los Gobiernos absolutos para impedir que se haga lo que la Constitución determina y establece.

Después de las pragmáticas de Carlos III se ha hecho la Constitución: ¿por qué no la respaldas? ¿Por qué acudís á las pragmáticas de un Rey absoluto? Pero se dice con inexactitud notoria: «También ha sido reprobada la Compañía por los Pontífices.» Esto no es cierto. En primer lugar, aquí no se trata de la autoridad de los Pontífices, cuya autoridad desconocéis en todo, y en cuya autoridad os queréis amparar para lo que se os figura que os favorece, aunque sea lejanamente. Aquí se trata del cumplimiento de la Constitución del Estado. En esa Constitución se reconoce el derecho de asociación y de enseñanza libre, y por consiguiente, con arreglo á la Constitución pueden vivir en asociación, y pueden establecer cuantos colegios quieran los jesuitas en España. Contestad categóricamente á esta observación y á esta pregunta. Por lo demás, diré al que no lo sepa ó al que proceda de mala fé, que los poderes más absolutos de Europa, y en particular el Gobierno de Luis XV, fueron los que intervinieron en la iniquidad de que un Pontífice se declarara contra la Compañía de Jesús; pero ese Pontífice repita sin cesar: compulzus feci: lo hice obligado por la violencia. Y los que hacen este argumento, ¿por qué no se muestran igualmente dóciles ante la autoridad de Pablo III, que creó á los jesuitas, y de 17 Pontífices más que les han protegido y aprobado? De manera que aquí se acude á las opiniones y á los actos de los Gobiernos absolutos para desnaturalizar la Constitución del Estado cuando hay que perseguir á los enemigos; se respeta mucho la autoridad de los Pontífices cuando po

352 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. telar ninguna interpelación que haya dado resultados tan prácticos como esta? Señores, puede decirse que es quizá la primera interpelación que haya dado lugar á declaraciones más importantes, que serán seguidas de actos decisivos.

Lo ordinario en las interpelaciones es anunciarlas y explicarlas con tres discursos, contestando el Gobierno, y en seguida se pregunta por la Mesa: «¿Se pasará á otro asunto?» Y se pasa. Rara es la interpelación que tiene más resultados. Pues en la interpelación que ha desenvuelto tan admirablemente el Sr. Jove y Hévia hemos conseguido, en primer lugar, declaraciones del Gobierno completamente idénticas á las que quería el Sr. Jove y Hévia; en segundo lugar, hemos conseguido la interpretación de los derechos individuales hecha por el Sr. Alonso Martínez con arreglo á un criterio restrictivo y conservador; esto es, hemos logrado que los derechos individuales ilegales se declarasen legítimos. Hemos conseguido, en tercer lugar, que la mayoría de esta Cámara, que se llama todavía radical, aplauda y celebre y se adhiera con sus manifestaciones á la interpretación conservadora del Sr. Alonso Martínez. Y por último, hemos conseguido que «La Internacional» se discuta aquí; que el Gobierno crea sobre «La Internacional» lo mismo que nosotros; que la haya excomulgado, que la haya puesto fuera de la ley, que la haya amenazado con el Código penal, y que si esto no basta, se haya comprometido á proceder con más rigor, á tomar todo género de precauciones en defensa de la sociedad, y hasta presentar una ley, que es por donde ha debido principiar si hubiera sabido cumplir sus deberes. Nadie nos quitará la gloria de la iniciativa y del resultado de esta cuestión. ¡Ha habido jamás fracción alguna de tan poco número de Diputados

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de Hacienda pública.

Bolletes del Tesoro.

El día 26 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los intereses del tercer trimestre de 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 1221 al 1340.

El día 26 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bolletes del Tesoro amortizados en 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 93 al 97.

Bonos del Tesoro.

El día 26 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro amortizados en 31 de Diciembre de 1870, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 923 á 928.

El día 26 de actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon venenido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 167 al 171.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 26 del corriente mes, de diez á dos de la tarde: Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 1101 al 1200 de sorteo.

Dirección general de la Deuda pública.

El día 26 de actual se pagarán por la Tesorería de esta Dirección las carpetas de presentación de cupones del 3 por 100 consolidado, vencimiento de 31 de Diciembre último, que se expresan á continuación: Número de las bolitas, 71.—Carpetas que comprende: 701 al 703.

SANTO DE MAÑANA.

SAN POLICARPO, obispo.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 13 á 14 pesetas la arroba; 4 0'64 la libra y 4 1'55 el kilogramo. Idem de certero, á 0'75 pesetas la libra, y 4 1'45 el kilogramo. Idem de ternera, á 1'37 pesetas la libra, y 4 2'97 el kilogramo. Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; 4 0'82 la libra, y 4 1'78 el kilogramo. Idem fresco, á 18 pesetas la arroba; 4 0'76 la libra, y 4 1'65 el kilogramo. Idem en canal, de 14 á 15'75 pesetas la arroba, y de 1'32 á 1'42 el kilogramo. Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'11 á 2'67 el kilogramo. Jamón, de 19 á 21'50 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'25 la libra, y de 2'43 á 2'71 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'51 el kilogramo. Garbanzos, de 5 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'64 la libra, y de 0'50 á 1'39 el kilogramo. Judías, de 4 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilogramo. Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'62 á 0'76 el kilogramo. Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo. Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, y de 0'10 á 0'13 el kilogramo. Idem mineral, á 4'21 pesetas la arroba, y 4 0'12 el kilogramo. Cok, á 0'81 pesetas la arroba, y 4 0'07 el kilogramo. Jabón, de 11 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra, y de 1'02 á 1'28 el kilogramo.

Patatas, de 1'37 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo. Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 1'03 á 1'14 el decilitro. Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'03 á 5'57 el decilitro. Petróleo, 4 0'35 pesetas el cuartillo, y 4 0'93 el decilitro. Trigo, de 13 á 14'50 pesetas la fanega, y de 23'50 á 26'15 el hectolitro. Cebada, de 7 á 7'50 pesetas la fanega, y de 12'67 á 13'58 el hectolitro.

Nota.—Reses degolladas ayer. Vacas, 126. Carneros, 438. Terneros, 138. Cerdos, 290. TOTAL, 982.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Su peso en libras, 129.097.—Idem en kilos, 59.803'819.

PUNTOS DE RECAUDACION.

- Toledo, 2.530'17 de Segovia, 675'57. Alcala, 721'17. Alcala de Carretera de Aragon, 413'65. Bilbao, 228'88. Estacion del Mediodia, 4.634'82. Idem del Norte, 2.177'52. Diligencias y correos, 5.213'16. Matadero.—Arbitrio sobre las carnes, 3.067'80. Idem ganado de cerda, 3.652'74.

ASOCIACIONES.

- Asociacion de Beneficencia dominiellaria, calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 4. Asociacion de Ayudantes de Obras publicas, calle de Valverde, núm. 16, 3. Asociacion de Caridad del Buen Pastor, fundada en 1799 para atender al alivio de los pobres presos de las cárceles, y compuesta de personas de distincion, calle de Alcala, núm. 29, 24. Asociacion de Misericordia, calles de Hortaleza, 81, y del Meson de Paredes, 84. Asociacion del Noviciado de Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, calle de Jesús, número 3. Asociacion de la Santa Infancia, para dar oficio á los niños pobres, casa de la Sra. Condesa de Via-Manuel, que ejerce el cargo de Presidenta; vive cuesta de Santo Domingo, núm. 3. Asociacion de Señoras, para el socorro de las religiosas de esta corte, calle del Florin, núm. 4.

ATENEOS.

- Ateneo científico, artístico y literario, calle de la Montera, núm. 22.—Se entra propuesto por un socio y firmas de dos más que lo sean tambien. Todo socio puede presentar á uno ó más amigos, siempre que éstos lo elucio que los presente paguen 30 rs. mensuales. Se reúnen sus individuos una vez al mes para admitir nuevos socios y para rendir cuentas, y al fin del año para el nombramiento de cargos. Para ser admitido se pagan 200 rs. de cuota y 30 mensuales. Ateneo mercantil, plazuela de la Leña, núm. 5, 2.º. Ateneo militar, plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 2, entresuelo. Ateneo de señoras, calle de Leganitos, núm. 4, principal.—Esta Asociacion tiene establecidas enseñanzas gratuitas elementales y de bellas artes para las hijas de cesantes, empleados de corto sueldo y militares retirados.

BIBLIOTECAS.

- Biblioteca de la Academia Española, calle de Valverde, núm. 26. Biblioteca de la Academia de la Historia, calle del Leon, núm. 21. Está abierta todos los días, menos los festivos. Se necesita para concurrir á la biblioteca obtener antes permiso de la Academia. Biblioteca de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcala, núm. 11. Se halla abierta

para el público de 10 á 2 todos los días, excepto la temporada de cunicula.

- Biblioteca del colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28, 2.º, dra.—Se halla abierta para los señores colegiales todos los días de la semana de 11 á 3, excepto los feriados, y vacaciones de los tribunales. Biblioteca de la Escuela especial del cuerpo de Estado mayor, calle de Serrano, núm. 40, barrio de Salamanca. Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. En su palacio, plaza de las Cortes, núm. 5. Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna, calle de Don Pedro, núm. 10. (Privada). Biblioteca de la facultad de Farmacia, calle de la Farmacia, núm. 11. (Pública). Biblioteca de la facultad de Medicina, calle de Alcala, núm. 106. Está abierta para el público de 10 á 2. Biblioteca del gabinete de Historia Natural, calle de Alcala, núm. 11. (Reservada). Biblioteca de Ingenieros militares, situada en la Dirección general del cuerpo, calle de Alcala, núm. 33. Biblioteca del Jardín Botánico y del Museo. En el Prado. (Es reservada). Biblioteca del ministerio de Fomento, Relatores, núm. 2. Abierta al público todos los días no festivos, de 11 á 5. Biblioteca del ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7. Se halla abierta al público de 11 á 4 los lunes y jueves no festivos ni feriados. Biblioteca Nacional, calle de la Biblioteca, núm. 10. Se halla abierta al público desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y de 7 á 9 de la noche en los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre; desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y de 8 á 10 de la noche en los meses de abril, mayo y setiembre, y desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde en los meses de junio y julio y quince primeros días de agosto. La segunda quincena de este mes se destina á la limpieza. Los días festivos no hay servicio público. Biblioteca particular del Congreso de Diputados, en su edificio, plaza de las Cortes. Biblioteca particular del Senado, en su edificio, plazuela de los Ministerios. Biblioteca de San Isidro, calle de Toledo, núm. 45. Está abierta para el público de 9 á 3, todos días no festivos. Biblioteca de la Universidad, calle Aneha de San Bernardino, núm. 51. Se halla abierta para el público de 1 á 3 todos los días, menos los festivos.

EL HIPOCRITA MALECIO.

NOVELA POPULAR.

ÚTIL Á EXPLORADOS, INDIGESTA Á EXPLORADORES, remedio eficaz para no caer en el garlito de los picaros fariseos é hipocritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos.

por DON EUGENIO RAMON PAGE.

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LAS CORTES DE CÁDIZ.

por D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta. Los pedidos se harán á la redacción de este periódico, Barco, núm. 9.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimacion porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la Sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposicion universal aragonesa. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirijan á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos; Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

DUEÑAS, MÉDICO-CIRUJANO, DENTISTA.

Especialista para las enfermedades, operaciones de la boca y construcción de piezas artificiales. Hace extracciones por medio del nuevo anestésico. Protóxido de azoe, aboliendo el dolor en ellas. Polvos y elixir para la dentadura.—Vive en la calle de Carretas, 7, principal, Madrid.

POLVOS Y ELIXIR PARA LA LIMPIEZA DE LA BOCA.

Se venden en casa del autor, Sr. Dueñas, y en las farmacias de Yust, Peligros, 4, y en la de Ortega, Leon, 13, y en la calle Mayor, 2, gran bazar, á 4 rs. caja y 10 rs. frasco.—Madrid.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

por DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

A cada reparto de cuatro entregos acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 232 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico. Medio real la entrega en toda España.

LA LUZ DE LA INFANCIA.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real órden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar. Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesias escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA.

por D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo. Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas, número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomito doce ó más ejemplares.

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

353 LA INTERNACIONAL 7 que consiga soluciones tan completamente satisfactorias? Como habíamos de ser tan torpes y tan obcecados que no aprovechásemos las circunstancias de estas divisiones en que se encuentran los partidos, para poder ensayar una vez más nuestras doctrinas demostrando que son las únicas con que se puede gobernar? Señores Diputados: es imposible encontrar en ningún Parlamento del mundo una oposicion de mayor prudencia. Sin faltar á nuestro deber, hemos evitado toda discusión desagradable entre las oposiciones mismas. No hemos sido obstáculo temerario y faccioso para que la revolucion desmenuviera su sistema; al contrario, hemos deseado que complete y consuma la obra, para que, sin podernos echar la culpa de nada, se pueda ver más claramente que la obra de la revolucion es imperfecta y con ella no se puede gobernar. Hemos tomado parte en las discusiones cuando nuestro deber lo exigía, para plantear bien nuestra bandera, para sostener nuestros principios, ó cuando las cuestiones han venido rodadas á nuestro terreno, que entonces procuramos explicarlas y levantarlas, encerrándolas en sus límites naturales. No hemos tratado de introducir divisiones en el ánimo de los vencedores, que ellos mismos se han dividido. Importa mucho dejar consignados estos hechos ciertos, porque generalmente á las oposiciones se permite algun desahogo, alguna imprudencia y exageracion, y nosotros no hemos creado hasta ahora ningun desahogo. Nosotros, sin salirnos de los límites de la prudencia, vamos consiguiendo aquello que deseamos, que es hacer la opinion pública en nuestro favor, con derechos individuales, ó sin derechos individuales y por todos los medios que tenemos á nuestra disposicion.

354 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. jamás he molestado al Gobierno con preguntas y con interpeleciones; cosa que todo el mundo hace, voy á dirigirle ahora una pregunta: ¿con qué razon, con qué derecho en qué ley se funda el Gobierno para no permitir que los jesuitas vivan en España? ¿Con qué razon, con qué derecho, en qué ley se funda el Gobierno para impedir que los jesuitas puedan enseñar, dada la existencia en España de la enseñanza libre? ¡Ah! Señores, si esto se prohibe, es necesario convenir que aquí solo se permiten las asociaciones para el mal, y no las asociaciones para el bien; en que aquí solo hay libertad para las enseñanzas perniciosas, y no se quiere que la haya para la enseñanza católica. Señores, que los jesuitas han sido modelos de maestros en punto á enseñanza; que desde que los jesuitas no están encargados de ella ha decaído completamente, es una cosa que no hay más que abrir los ojos para verla. Desde tiempo antiguo han estado especialmente encargados de la enseñanza los jesuitas, y no ha sido esta una cuestion de partidos, una cuestion de liberales y no liberales, sino una cuestion de opinion y de verdadera utilidad pública; de tal manera pronunciada, que casi todos los hijos de liberales han sido educados por los jesuitas. Una de las cosas que me he acordado prohibiendo que los españoles puedan mandar sus hijos á los colegios extranjeros, que es lo que hacen cuando quieren que sus hijos reciban buena educacion, ó los jesuitas educarán á las clases principales de la sociedad, cuando podian educar en virtud de su derecho á las clases todas que quisieran acudir á sus colegios, como lo hacian antes de la última revolucion. Yo pregunto al Sr. Ministro de la Gobernacion: ¿existen el derecho de asociacion, ¿en qué se funda el impedir que existan los jesuitas en España? ¿Se fundará acaso en

357 LA INTERNACIONAL 7 Hablaré por su órden de estos dos puntos. Entre los derechos individuales que se encuentran más falseados, entre los artículos de la Constitucion que están perpetuamente y permanentemente infringidos, los que más ostensiblemente lo están son los que se refieren á los derechos de reunion y de asociacion. El derecho de reunion tiene ya sus limitaciones por el Gobierno mismo: las reuniones no se pueden celebrar de noche, no se puede acudir á ellas con armas; no puede asistir la fuerza armada, y para remate de todo, si por casualidad hay algun principio de tumulto ó desorden, la fuerza pública acomete ó disuelve esas reuniones. Así no tengo inconveniente en aceptar yo la Constitucion del 69 y cualquiera otra más democrática; si se concede al Gobierno el derecho de disponer de la fuerza armada, á fin de disolver las reuniones, están de más todos los artículos de la Constitucion. Esta es la interpretacion que ha dado siempre el partido progresista á los derechos individuales; en último resultado, acabar á palos con la gente que estorba. No hay, repito, ningun derecho que esté más limitado que el de reunion y asociacion. El Gobierno, dispuesto de la fuerza pública, de la Guardia civil, etc., puede acabar con las reuniones cuando se perturbe el órden público, y ya sabemos la interpretacion que se puede dar á esas palabras. Vamos al derecho de asociacion, que permite que se formen sociedades como «La Internacional», porque respecto de su forma, respecto de su existencia, respecto de su vida, no hay nadie que tenga duda; y esa existencia y esa vida; vienen de larga fecha, puesto que hace seis ó siete años que se estableció en Europa. Yo, señores, que

354 Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. No es esto decir más que lo conveniente; pero la experiencia me ha dado á conocer que el año 40 se desposeyó de la legítima posesion del poder á S. M. la Reina Cristina sin derechos individuales; que en el año 43 se desposeyó al general Espartero de su poder sin derechos individuales; que en el año 68 se desposeyó á la Reina legítima de España Doña Isabel II sin derechos individuales. De manera, que con derechos individuales y sin derechos individuales sucederá lo mismo en toda ocasion cuando las circunstancias lo exijan y sean favorables; por lo cual yo prefiero una docena de batallones cuando llegue el caso propio, á una docena de derechos individuales. Resulta, pues, de estas breves observaciones que la iniciativa tomada por los Diputados del partido moderado es perfectamente lícita, perfectamente conveniente, y que no hay bajo este punto de vista ningun reproche que hacerlos. En el órden de esta discusion se han tratado tres puntos esenciales. El discurso que acaba de pronunciar el señor Alonso Martínez da á la discusion el sesgo que á mi me conviene, lo digo francamente; pero pone á mi juicio al Gobierno y á la mayoría en una situacion de la cual no pueden salir. El Sr. Alonso Martínez ha explicado con una habilidad, con una sinceridad y con una claridad de entendimiento y de doctrina como nadie, lo que son los derechos individuales con arreglo al criterio de la escuela conservadora. La mayoría parecia aceptar estos cuentos de la escuela conservadora, y por consiguiente, la mayoría debe declararse conservadora, puesto que acepta con sus aplausos esta doctrina, y sin embargo continúa llamándose todavía radical. Yo creo que esta discusion ha de contribuir á definir completamente los partidos. Aquí, señores, acaba de sucir